



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### C. ANUNCIOS

##### C.2. Otros Anuncios Oficiales

#### **AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES (ÁVILA)**

*INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico y licencia urbanística para un proyecto de ejecución de una nave almacén y nave lazareto en la parcela 5023 del polígono 2, en el término municipal de Madrigal de las Altas Torres (Ávila). Expte.: 33/2021.*

Por el Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres se tramita procedimiento de autorización de uso excepcional en suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística solicitada por *Villa Bonifacio, S.L.* para la Nave Almacén de Maquinaria y Productos Agrícolas, de 615 m<sup>2</sup> y la Nave-Lazareto de 50 m<sup>2</sup> necesaria para el manejo del ganado Vacuno Extensivo, en la parcela 5023 del polígono 2 del término municipal de Madrigal de las Altas Torres, tramitándose en el expediente administrativo n.º 33/2021.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 307 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente se somete a información pública por el plazo de 20 días hábiles, por anuncios en el Boletín Oficial de Castilla y León, en un periódico de máxima difusión de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Durante el citado período se podrá examinar el expediente en las oficinas municipales y en la web municipal [www.madrigaldelasaltastorres.es](http://www.madrigaldelasaltastorres.es), y en su caso presentar las alegaciones oportunas.

Madrigal de las Altas Torres, 3 de marzo de 2021.

*La Alcaldesa,*  
Fdo.: ANA ISABEL ZURDO MANSO